ACTA No. 02

DATOS GENERALES

FECHA:	Cali, 15 de septiembre de 2021
HORA:	De 8:30 a.m a 9:30 a.m
LUGAR:	**Virtual**
ASISTENTES:	Claudia Rendón – Contratista MVCT David García – Contratista MVCT Clara Inés Castañeda – MVCT /DEUT Equipo de Secretaría de Planeación de Rovira
INVITADOS:	NA

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación Agua al Barrio
2. Explorar situación de asentamientos susceptibles de implementación de esquemas diferenciales en Rovira

DESARROLLO:

Se llevó a cabo reunión en la que se abordó el caso del asentamiento informal Bello Horizonte Mi ranchito en el municipio de Rovira, y se presentaron los componentes y requisitos para implementar esquemas diferenciales en el marco de la estrategia Agua al Barrio liderada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Se les aclara que, Agua al Barrio es una estrategia del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, orientado a llevar soluciones de agua potable y saneamiento básico a los barrios o asentamientos informales en suelo urbano. Para la implementación de Agua al Barrio, entre otros requisitos definidos en el Decreto 1272 de 2017, se encuentran:

a. Certificación de áreas de difícil gestión, expedida por el municipio, en donde se certifique que esos barrios informales o áreas de difícil gestión tiene potencial de legalización urbanística o están inmersos en un proceso de legalización de barrios. Esto debe ser en correspondencia con las disposiciones de POT, Plan de Desarrollo municipal y acompañado de un plano de localización de las áreas que se están certificando.
b. Convenio firmado entre el municipio y el prestador del servicio, en el que se establecen las responsabilidades de cada una de las partes para la implementación del esquema diferencial en el marco del programa.
c. Plan de gestión para la implementación del esquema diferencial. Según Resolución CRA 0948 de 2021.

- El municipio manifestó que el asentamiento objeto de análisis para implementar el esquema diferencial, corresponde a Bello Horizonte Mi ranchito, en invasión desde

el año 2015 y cuenta con134 familias. Este asentamiento se abastece de agua potable a partir de un punto que funciona como pila pública y para la distribución utilizan redes artesanales construidas por la comunidad. No tienen continuidad y presentan problemas de presión. Tiene un alcantarillado artesanal, con vertimiento directo a una quebrada. Este sector, actualmente tiene uso institucional y prohibido el residencial.

- Las soluciones que se buscan a través del esquema diferencial son para: i) redes de acueducto, ii) micromedición y iii) alcantarillado.
- Se aclara desde MVCT que, para gestionar recursos del orden nacional, así sea para esquemas diferenciales, deben estructurar el o los proyectos, el cual debe cumplir con los requisitos de la Res. 661 de 2019 y someterlo a evaluación en el mecanismo de viabilización de proyectos del Ministerio.

- Entendiendo el interés del municipio en la vinculación al programa, se debe iniciar el proceso de certificación de las áreas de difícil gestión. Esta tarea debe ser concertada con la empresa de servicios públicos. En la certificación, además de Bello Horizonte, se pueden incluir otros asentamientos que, en cumplimiento de los requisitos del Decreto, y en concordancia con las disposiciones del POT, sean susceptibles de implementación de esquemas diferenciales (esto si así lo considera el municipio).
- Avanzar en la revisión, elaboración y firma del convenio de Agua al Barrio. Esto se firma entre municipio y prestador. Se enviará la documentación correspondiente a esquemas diferenciales y la minuta del convenio para su revisión y observaciones.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar la documentación de Agua al Barrio: Minuta tipo del de convenio, Decreto 1272 de 2017, Resolución CRA 0948 de 2021.	MVCT / DPR	
2	Una vez revisada la información, programar una reunión para definir ruta de trabajo con el prestador.	MVCT/ ROVIRA	

Asistentes:

Ver listado de asistencia
Elaboró: Claudia Rendón
Fecha: 15-09-2021

La vivienda y el agua son de todos · Minvivienda · 10 años 2011 • 2021	**FORMATO:** LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS **PROCESO:** GESTION DOCUMENTAL	Versión: 5.0 Fecha: 15/02/2021 Código: GDC-F-17

LUGAR: Teams_____ FECHA: 15/09/2021_____ HORA: 8:30 a.m.

TEMA: Legalización Agua al Barrio. PRESIDE: Clara Castañeda

EQUIPO ACOMPAÑANTE: Legalización – Agua al Barrio

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Clara Castañeda	contratista	MVCT	3144339778	cicastaneda@minvivienda.gov.co		
2	Adriana Saltarin G	Profesional Espec	MVCT	3002181912	asaltarin@yahoo.es		
3	Edna Milena Lozano Perdomo	Gerente	Empresa de servicios públicos domiciliarios de Rovira	'3123645711	Emspuroviraesp@hotmail.con		
4	diana roció del pilar castillo ángel	secretaria de planeación	rovira tolima	'3154288292	planeacion@rovira-tolima.gov.co		
5	Claudia Rendon	Contratista	MVCT	'3216399873	crendon@minvivienda.gov.co		
6	David Garcia	Contratista	MVCT	'3012563587	dgarciat@minvivienda.gov.co		
7							
8							
9							

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
12							
13							
14							
15							
16							
12							
13							
14							

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf